

## LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 párrafos noveno y décimo inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50 fracción II, 51, fracciones I, II y VII, 55, 56 y 64 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 62 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 50 fracción III, 51 fracción II, 63 y 66 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 12 y 13 de la Ley de la Fiscalía General del Estado; 31 fracciones IV y VI, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado,

### CONVOCA

## AL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNA 2023, EN MATERIA DE PROMOCIÓN PARA FISCAL EN JEFE Y FISCAL COORDINADOR, PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CUAL SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

### 1. REQUISITOS

1. Estar en activo con la categoría de Fiscal Coordinador o Fiscal Supervisor perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Yucatán. Acreditar con el último recibo de nómina en original y copia.
- 2.- Contar con título de licenciatura en Derecho o Abogacía, expedido y registrado legalmente y con la correspondiente cédula profesional. Presentar original y copia de ambos documentos.
- 3.- En el caso de varones, tener acreditado y liberado el Servicio Militar Nacional. Presentar original y copia
4. No haber sido sancionado/a administrativamente en el desempeño de sus funciones durante los tres años anteriores al momento de su registro, salvo que se trate de amonestación. Se acredita con el documento expedido por el departamento de recursos humanos de la Fiscalía General del Estado
5. Tener aprobadas y vigentes las evaluaciones de control de confianza, previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al momento de registrarse al concurso, documento que será emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado.
6. Contar con la antigüedad mínima de tres años de la categoría actual, al momento de su registro al concurso, la cual se acredita con la constancia emitida por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.
7. No encontrarse en los casos de ausencia por licencia sin goce de sueldo o licencia especial, a partir de la fecha de registro, durante el concurso y hasta que concluya el proceso de promoción. Constanza que será emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado.
8. Presentar *curriculum vitae* con la documentación que acredite su experiencia profesional y formación académica, de tal forma que esta última deberá cubrir un mínimo de 60 horas de clases, realizadas durante el año 2022, en original y copia.
9. Presentar una carta de buena conducta y desempeño, emitido por el superior jerárquico con el visto bueno del Director/a del área, en original y copia.
10. Aprobar el examen de oposición acorde al puesto que aspira, con calificación mínima de 70 (setenta) puntos.

### 2. PROCEDIMIENTO

1. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos antes señalados, podrán realizar su registro de 09:00 a 14:00 horas del **5 al 8 de junio de 2023**, en la Dirección del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
  2. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
  3. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, publicará el **13 de junio de 2023**, en la página de Internet de la Fiscalía General del Estado: [www.fge.yucatan.gob.mx](http://www.fge.yucatan.gob.mx), el listado de los folios correspondientes a las personas que habiéndose verificado la documentación continua con el proceso.
  4. Una vez cumplidos los requisitos previos, se aplicará un examen de oposición que versará sobre temáticas relativas con la función de investigación ministerial, como son: derecho constitucional, derechos humanos, dogmática penal, derecho procesal penal acusatorio y argumentación jurídica.
  5. El examen de oposición tendrá verificativo el día **26 de junio de 2023**, en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- Las (os) interesadas, deberán presentarse puntualmente, con la constancia con número de folio asignado por el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera al momento de recibir la documentación comprobatoria de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como también una identificación oficial.
6. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, someterá a consideración de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera los resultados de las personas que hayan cubierto los requisitos y aprobado el examen de oposición.

7. La Comisión de Servicio Profesional de Carrera, determinará el ascenso al nivel inmediato superior, atendiendo a la disponibilidad de plazas autorizadas, de quienes hayan obtenido los mejores promedios en orden descendente y cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

8. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera publicará los resultados el día **29 de junio de 2023**, en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado: [www.fge.yucatan.gob.mx](http://www.fge.yucatan.gob.mx), la lista de folios del personal que ascenderá al nivel inmediato superior.

### 3. BASES

1. Las plazas en concurso de oposición son:  
Fiscal en Jefe y  
Fiscal Coordinador,
2. El plazo para el registro y para presentar el examen de oposición, son improrrogables y sólo quien obtenga su constancia con número de folio podrá participar.
3. En caso de que en cualquier etapa del concurso se llegara a detectar el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a cancelar su participación.
4. Las personas registradas se sujetarán a los requisitos, procedimiento y bases contenidas en la presente convocatoria. A quien se acepte y notifique para participar en el concurso y no se presente al examen, será descalificado/a.
5. En caso de que dos o más concursantes obtengan la misma calificación, la plaza se otorgará a quien haya obtenido el mayor número de créditos conforme a los cursos que haya tomado; el historial de servicio y productividad y/o la mayor antigüedad en la Fiscalía General de Estado.
6. En contra del resultado de las calificaciones y la determinación de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, no se admitirá recurso alguno.
7. El ascenso que obtengan las/los participantes con motivo de este concurso de oposición, podrá implicar cambios de adscripción o rotaciones de acuerdo a las necesidades del servicio de esta institución, en las áreas de investigación y litigación.
8. La participación del personal ministerial en el concurso de oposición, no genera compromiso u obligación alguna por parte de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en el sentido de otorgar una promoción.
9. Las/los concursantes con calificación aprobatoria que queden sin alcanzar alguna de las plazas vacantes, deberán, en caso de estar interesados en un próximo proceso de promoción, presentar y aprobar nuevamente dicho proceso.
10. Si durante el periodo comprendido entre la conclusión del examen y el día que se expida la relación de concursantes promovidos, alguno de éstos causare baja del servicio; será ascendido la/el concursante que haya quedado fuera de las vacantes ofertadas que haya obtenido la mayor calificación global inmediata, y así subsecuentemente; hasta ocupar la totalidad de las vacantes.
11. Los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera conforme a la normatividad aplicable.